

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cese de acogimiento familiar y constitución del acogimiento residencial.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del menor D.S.M., doña Coral Silva Martínez, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de cese de acogimiento familiar y constitución del Acogimiento Residencial de fecha 8 de octubre de 2013, relativa al expediente núm. (DPHU) núm. 352-2005-21000418-1, por el que se acuerda:

- Mantener la declaración de desamparo y tutela asumida sobre el menor D.S.M.
- Cesar el acogimiento familiar modalidad permanente del menor por parte de la familia seleccionada, acordado por resolución de fecha 2 de noviembre de 2011.
- Constituir el acogimiento residencial del menor en el centro hogar Virgen de Belén de Huelva el cual sera ejercido por la dirección de dicho centro.
- El régimen de relaciones personales del menor con su madre y demás familiares consistirá en visitas al centro, los días y horarios establecidos por el mismo al efecto. Con su hermano Antonio y los acogedores de este, se ampliará a salidas por las proximidades del centro. Asimismo se mantiene el régimen de relaciones existente a través del espacio facilitador de relaciones familiares, los días y horarios establecidos.

Huelva, 4 de diciembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.